



ANFADE
Asociación Nacional de Facultades,
Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho
e Institutos de Investigación Jurídica, A.C.



RESUMEN DE ACUERDOS DEL XXXIII CONGRESO NACIONAL DE ANFADE PUEBLA, PUEBLA 25, 26 Y 27/ABRIL/2024

ACUERDO PRIMERO: HABIENDO QUÓRUM, SE APROBÓ EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, DECLARAR INSTALADAS LAS ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA (PLENARIA), DEL CONGRESO NACIONAL DE ANFADE.

ACUERDO SEGUNDO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD NOMBRAR A DOS ESCRUTADORES RECAYENDO EN LAS CC. MTRA. LETICIA CASTRO MEDINA, DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA BARRA NACIONAL DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DRA. LAURA ALICIA CAMARILLO GOVEA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA (CAMPUS TIJUANA).

ACUERDO TERCERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR, DEBIDO A QUE ÉSTA YA HABIA SIDO DISTRIBUIDA.

ACUERDO CUARTO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO QUINTO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD NOMBRAR COMO RELATOR AL MTRO. CHRISTIAN VARGAS, DEL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA, A.C.

ACUERDO SEXTO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA COMISIÓN REDACTORA DE LA “DECLARACIÓN DE PUEBLA 2024”, CONFORMADA POR LOS CC. MTRO. OSCAR CUEVAS MURILLO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, (FRANCISCO GARCÍA SALINAS); DR. JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA, DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA; DR. CARLOS HINOJOSA CANTÚ, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS (CAMPUS CIUDAD VICTORIA); Y EL MTRO. JUAN RENE SEGURA RICAÑO, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

ACUERDO SÉPTIMO: POR UNANIMIDAD SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LA UNIVERSIDAD MUNDIAL, DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE SEA LA SEDE DEL XXXIV CONGRESO NACIONAL DE ANFADE 2025 Y SUBSEDE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA 2025 Y COMO SEDE PARA EL CONGRESO NACIONAL DE ANFADE 2026.

ACUERDO OCTAVO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL INFORME DEL TESORERO, DR. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ OCHOA.

ACUERDO NOVENO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL INFORME DEL PRESIDENTE, DR. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS.

ACUERDO DÉCIMO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL INGRESO DE LAS TRES INSTITUCIONES QUE LO SOLICITARON; EL INSTITUTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO Y SURESTE, A.C. UNIVERSIDAD INFA, DE TUXTLA, GUTIÉRREZ, CHIAPAS; EL INSTITUTO POBLANO DE ESTUDIOS SUPERIORES, A.C. DE PUEBLA, PUEBLA Y EL COLEGIO DE FORMACIÓN EDUCATIVA TENAM, S.C. DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, RECIBIENDO CONSTANCIA DE ADMISIÓN.

ACUERDOS ACADÉMICOS.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO: ADICIONAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 94, PARA ESTABLECER CLARAMENTE QUE, EL PODER JUDICIAL FEDERAL ES AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, LO QUE NO IMPLICA EXIMIR A SUS INTEGRANTES DE LA RESPONSABILIDAD POR POSIBLES IRREGULARIDADES. SE APRUEBA EN EL SENTIDO DECLARATIVO, PARA INCLUIRLO EN LA DECLARACIÓN PUEBLA 2024.

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO: ASIGNAR ANUALMENTE EL EQUIVALENTE A 3% DEL PIB PARA FINANCIAR EL PRESUPUESTO FEDERAL DEL PODER JUDICIAL FEDERAL, LO QUE PUDIERA SER REVISABLE POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SITUACIONES EXTREMAS: FUNDANDO, MOTIVANDO Y PUBLICANDO SU DECISIÓN. EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, TENDRÍA QUE RACIONALIZAR Y TRANSPARENTAR SUS GASTOS, E

INCREMENTAR SU EFICACIA Y EFICIENCIA. SE APRUEBA EN EL SENTIDO DECLARATIVO, PARA INCLUIRLO EN LA DECLARACIÓN PUEBLA 2024.

ACUERDO DÉCIMO TERCERO: OTORGAR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN), LA FACULTAD DE INICIAR LEYES Y DECRETOS QUE ATAÑAN A SUS FUNCIONES. SE APRUEBA EN EL SENTIDO DECLARATIVO, PARA INCLUIRLO EN LA DECLARACIÓN PUEBLA 2024.

ACUERDO DÉCIMO CUARTO: PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MINISTROS DE LA SCJN, CAMBIAR EL SISTEMA DE TERNA POR EL DE UNA SOLA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A CONSIDERACIÓN DEL SENADO, EN FORMA ALTERNADA ENTRE MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL FEDERAL Y CANDIDATOS EXTERNOS A LA JUDICATURA. SE APRUEBA EN EL SENTIDO DECLARATIVO, PARA INCLUIRLO EN LA DECLARACIÓN PUEBLA 2024.

ACUERDO DÉCIMO QUINTO: SUSTITUIR AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR UNA SALA ADMINISTRATIVA DE LA SCJN CON 6 INTEGRANTES, FORMANDO PARTE DEL PLENO, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA SCJN E INTEGRADA EN FORMA ROTATORIA, DE TAL MANERA QUE, TODOS LOS MINISTROS TENGAN UNA EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA LO ANTERIOR TENDRÍA UN AHORRO SIGNIFICATIVO EN RECURSOS. SE APRUEBA EN EL SENTIDO DECLARATIVO, PARA INCLUIRLO EN LA DECLARACIÓN PUEBLA 2024.

ACUERDO DÉCIMO SEXTO: REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS PARA QUE LA DEFENSORÍA PÚBLICA CUENTE CON VERDADERA INDEPENDENCIA TÉCNICA, OPERATIVA Y JURÍDICA. QUE SE LES ASIGNEN CARGAS DE TRABAJO RAZONABLES. SE APRUEBA EN EL SENTIDO DECLARATIVO, PARA INCLUIRLO EN LA DECLARACIÓN PUEBLA 2024.

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO: EXAMINAR LA POSIBILIDAD DE QUE LA DEFENSORÍA PÚBLICA CELEBRE CONVENIOS CON DESPACHOS DE ABOGADOS, ASOCIACIONES PROFESIONALES DE PRESTIGIO Y FACULTADES DE DERECHO, PARA AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS Y EL TRABAJO

LEGAL PROBONO. SE APRUEBA EN EL SENTIDO DECLARATIVO, PARA INCLUIRLO EN LA DECLARACIÓN PUEBLA 2024.

ACUERDO DÉCIMO OCTAVO: LAS INSTITUCIONES MIEMBROS DE ANFADE DEBERÁN CELEBRAR CONVENIOS PARA LA PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES. SE APRUEBA POR MAYORÍA:

ACUERDO DÉCIMO NOVENO: QUE LAS INSTITUCIONES MIEMBROS DE LA ANFADE, GENEREN EN SU COMUNIDAD ESTUDIANTIL UNA POLÍTICA DE CONCIENTIZACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA BUSCAR UN ESTADO DE DERECHO A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE FOROS, DEBATES, CONGRESOS, SEMINARIOS Y CONVERSATORIOS DE MANERA TRANSVERSAL, VINCULANTE. SE APRUEBA POR MAYORÍA.

ACUERDO VIGÉSIMO: QUE LAS INSTITUCIONES MIEMBROS DE ANFADE, FORTALEZCAN Y FOMENTEN LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SU REGIÓN, HACIENDO ÉNFASIS EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA FORMACIÓN ÉTICA, LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL ESTADO DE DERECHO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO VIGÉSIMO SEGUNDO: REALIZAR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN CADA INSTITUCIÓN PERTENECIENTE A LA ANFADE, TALES COMO TESIS, ENSAYOS, MONOGRAFÍAS, PUBLICACIONES EN REVISTAS Y LIBROS SOBRE EL TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO TAMBIÉN ELABORAR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y SE REALICEN ESTOS EN REDES DE PROFESORES CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, HASTA QUE EXISTA UNA REFORMA INTEGRAL SOBRE ESTE TEMA Y NOS PERMITA REORIENTAR PLANES DE ESTUDIO. SE APRUEBA POR MAYORÍA.

ACUERDO VIGÉSIMO TERCERO: INTEGRAR EN LOS TEMARIOS LA IMPORTANCIA DE CÓMO SE APLICA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DESDE EL PROCESO EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA Y EL ESTADO DE DERECHO, DESDE LA PERSPECTIVA DE UN MÉXICO ACTUAL, EN LAS MATERIAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO TEORÍA DEL ESTADO. SE APRUEBA POR MAYORÍA.

ACUERDO VIGÉSIMO CUARTO: INTEGRAR A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN Y REFLEXIÓN DE LOS JURISTAS CONSTITUCIONALISTAS EXPERTOS DE DERECHOS HUMANOS, EL TEMA DE LA COSTUMBRE INTERNACIONAL EN EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO CONTEMPORÁNEO. RECOMENDACIÓN, APROBADA POR MAYORÍA.

FINALMENTE, DURANTE LA CEREMONIA SE HIZO ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN A CADA UNO DE LOS ASISTENTES.

24/MAYO/2024